

INFORME DE ADMISIBILIDAD N° 48-2025-2026-ST-CODECO/CR

P.L. N° 14384/2025-CR

1. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Tiene por objeto autorizar una nueva escala remunerativa aplicable a los trabajadores de los organismos reguladores: Organismo Supervisor de la inversión en la infraestructura de transporte de Uso Público (OSITRAN), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

2. PROCESO

- Fecha de Ingreso a Trámite Documentario: 8 de abril de 2026.
- Fecha de Ingreso a Comisión: 10 de abril de 2026.
- Proponente: A iniciativa de la congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro**.
- Orden de envío: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República es primera comisión dictaminadora y la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, como segunda comisión dictaminadora.

3. ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

3.1 Requisitos de presentación previstos en el artículo 75 del Reglamento del Congreso.

Requisitos	Si/No
1. Exposición de Motivos	Si
2. Antecedentes Legislativos	No
3. Efectos de la vigencia de la norma	Si
4. Análisis Costo-Beneficio	Sí
5. Fórmula legal	Sí

3.2 Requisitos especiales de presentación aplicables a las proposiciones de ley que presentan los Congresistas previstas, en el numeral 2 y 5 del artículo 76 del Reglamento del Congreso.

Requisitos	Si/No
1. Grupo Parlamentario	Podemos Perú
2. No creación ni aumento de gasto público	Sí cumple
3. No pueden versar sobre viajes del exterior de presidente, prorroga de estado de sitio, aprobación de tratados internacionales, autorización de ingreso de tropas extranjeras, declaración de guerra y firma de paz.	No aplica
4. Lista de beneficiados o las características del régimen penitenciario de la generalidad de personas que beneficiará	No aplica.

5. No incurrir en copia de otros proyectos	Si cumple
6. Consignar si tiene relación con el Acuerdo Nacional	Sí cumple - Política 11
7. Consignar si tiene relación con la Agenda art. 29 del Reglamento del Congreso.	Sí cumple - Tema 32 ¹
8. Creación o renovación de exoneraciones, beneficios o incentivos tributarios	No aplica.

4. CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

La iniciativa cumple generalmente con los requisitos de presentación de proposiciones de ley establecidos en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

5. RECOMENDACIONES

La Secretaría Técnica recomienda:

- Admitir a trámite la iniciativa.
- Solicitar informes a las siguientes instituciones:
 1. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin.
 2. Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran).
 3. Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - Osiptel
 4. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass.
 5. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
 6. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
 7. Autoridad Nacional del Servicio Civil - Servir.

Es todo cuanto tengo que informar.
Salvo mejor parecer.

Lima, 10 de abril de 2026.

KAROLINA KRIETE URRUCHI

Secretaría Técnica (e)

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos
Reguladores de los Servicios Públicos

¹ Resolución Legislativa 006-2024-2025